Dn. Bartme. Sanchez Amaya

Dn. Fran.co Sanchez Amaya

Dn. Antt.o Ortega muñoz

Dn. Pedro Ortega Muñoz

Don Pedro Osorno Ybañez

Dn. Fran.co Perez Arrero

Dn. Joseph Ortega

Arrero

Bartme. Lozano

Miguel Ortega Martinez

Ayuntam.to de 2 de Agosto

En la Muy Noble Muy Leal y fidelisima Villa de Villagarzia Capitular de ella a dos dias del mes de Agosto de mil setezientos y quarenta se juntaron los señores Conzejo Justizia y Reximiento de ella a saver el señor Liz.do Don Joachin de Amaya y Aragones abogado de los R.s Conzejos Alcalde Mayor por su Mag.d los señores Don Juan Suarez, Don Fran.co Lozano Ortega, Dn. Bernardo Gil Lozano, Don Miguel Muñoz Ortega, Don Bar.me Sanchez Amaya y Don Fran.co Sanchez Amaya Rexidores haviendo sido zitados y convocados por Jph. Lopez y Fernando de Rivas porteros (de que doy fee) a tratar y conferir cosas tocantes al real servizio bien y utilidad de esta Villa y sus vezinos y estando asi juntos

Sobre repartim.tos

Se conferenció y acordaron lo sig.te La Villa [illegible] con [illegible] dixo que [illegible] de los adelantados del tiempo para hazer el repartimiento que corresponde a los vezinos para el pago de razon de las reales alcavalas millones y demas que corr[illegible]